



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

ACUERDO 85-A/2022 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PAGO ANTICIPADO DEL 50% DE LA PRESTACIÓN LABORAL, (AGUINALDO) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, PARA CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DE ESTE ÓRGANO GARANTE, EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, Y:

Que en Sesión Extraordinaria número ITAIGro/26/2022, de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintidós, el Pleno de este Instituto, emitió por unanimidad un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que en términos de lo establecido por el artículo 25, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, (ITAIGro), es un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal, de gestión, organización y decisión, Garante de la Transparencia, Acceso a la Información Pública, así como la Protección de Datos Personales.

II.- Que en función de lo establecido por el artículo 41 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en relación con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior de este Órgano Garante, el Pleno del Instituto es competente para expedir los acuerdos necesarios para su adecuado funcionamiento.

III.- Por lo que en apego al considerando que antecede y tomando en cuenta que cada año en el mes de diciembre, se paga a los trabajadores de este Instituto la prestación laboral consistente en el Aguinaldo, ahora bien y derivado a las manifestaciones de varios servidores públicos que integran la estructura orgánica de este Instituto de que en otras instituciones publicas adelante el pago del 50% del aguinaldo a sus trabajadores en la primera quincena del mes de



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

noviembre y así puedan realizar algunas compras en el fin de semana denominado; "El buen fin".

Bajo este contexto, el Pleno de este Instituto considera importante cumplir con las prestaciones laborales de los trabajadores del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, y cubrir el 50% anticipado de la prestación laboral (Aguinaldo) correspondiente al año 2022, para los trabajadores de este Instituto, en la primera quincena del mes de noviembre del año 2022.

Por las consideraciones expuestas, y en términos de lo dispuesto por los artículos 25 y 41 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero el Pleno de este Órgano Garante emite el siguiente:

ACUERDO

UNICO. - Se aprueba el pago anticipado del 50% de la prestación laboral (Aguinaldo) correspondiente al año 2022, para los trabajadores del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en la primera quincena del mes de noviembre del año 2022.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO. Para su debida notificación, publíquese en los estrados y en la página electrónica oficial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

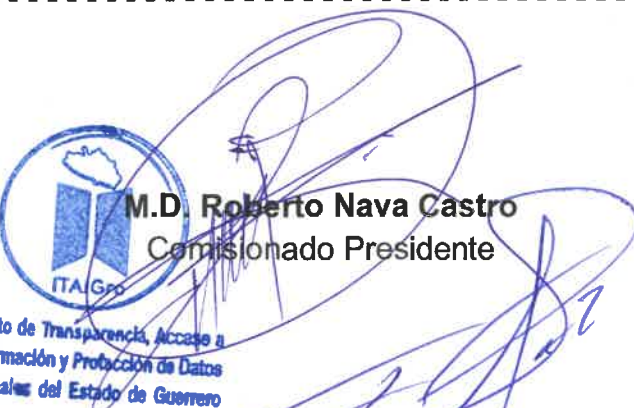


Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión extraordinaria número ITAIGro/26/2022, celebrada el día catorce de noviembre del año dos mil veintidós, por ante el Secretario Ejecutivo que da fe. -----



M.D. Roberto Nava Castro
Comisionado Presidente

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez
Comisionado



Lic. Wilber Tacuba Valencia
Secretario Ejecutivo

NOTA: Esta hoja de firma corresponde al acuerdo número 85-A/2022, aprobado en sesión extraordinaria número ITAIGro/26/2022, de fecha 14 de noviembre de 2022.

